
RAD 23001310500520230011900 EDGAR PARDO RODRIGUEZ CONTRA COLFONDOS APORTA PRUEBA SOBREVINIENTE.

Desde Felix Alvarez <falvarez.colfondos@gmail.com>

Fecha Jue 3/04/2025 9:03 AM

Para Juzgado 05 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (214 KB)

Certificado_afiliacion (56).pdf;

Señor (a):

JUEZ QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

Email despacho: j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE EDGAR PARDO RODRIGUEZ

DEMANDADA: COLFONDOS S.A AFP y OTRAS

RADICACIÓN: 23001310500520230011900

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER ESPECIAL - SOLICITUD DE LINK AUDIENCIA

FELIX ALVAREZ MORALES actuando en calidad de apoderado sustituto me permito aportar al despacho prueba sobreviniente certificación de afiliación del demandante al RPM emitida por COLPENSIONES desde el 01 de abril de 2025. En tal efecto las pretensiones de esta demanda han sido satisfechas.

Atentamente.

Felix Alvarez Morales

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDGAR PARDO RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **19286053**, se encuentra afiliado/a desde **01/04/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de abril de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.